

**Al contestar refiérase
al oficio No. 04249**

19 de marzo, 2015
DFOE-SOC-0312

Señor
Sanders Pacheco Araya
Presidente, Junta Directiva
ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE COSTA RICA

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N.º 01 del 2015 de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, N.º 7428, y otras leyes conexas, se analizó el presupuesto extraordinario N.º 01, correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, aprobado por su Consejo Nacional en sesión N.º 601, realizada el 06 de enero de 2015.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO

Se propone una sustitución de ingresos por lo que no se alteran los objetivos y metas propuestos en el Plan de Trabajo 2015 de la Asociación.

2. APROBACIONES

Esa entidad presentó una propuesta de modificación de ingresos por un monto de ¢590.830,4 miles. Después del análisis realizado se aprueba por la misma suma.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

a) Se aprueba la disminución de ingresos por concepto de "Impuesto sobre la propiedad", por un monto de ¢590.830,4 miles, de conformidad con lo dispuesto por esta Contraloría General en el Oficio No. 01643 del 22 de febrero de 2011.

DFOE-SOC-0312

2

19 de marzo, 2015

b) Se aprueba el incremento en la partida Financiamiento, subpartida Recursos de vigencias anteriores, Superávit Libre, por la suma de ¢590.830,4 miles, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior. Lo anterior, en razón de la transferencia efectuada por el Instituto Nacional de Seguros (INS) en el mes de diciembre del 2014, con recursos presupuestados para el año 2015.

3. OTROS ASUNTOS IMPORTANTES

En vista de que continúa el INS girando al final de cada año recursos presupuestados por la Asociación como ingresos corrientes del año siguiente, y que dicho movimiento sigue generando la necesidad de tramitar un presupuesto extraordinario para ajustar la estimación de ingresos corrientes realizada para ese nuevo ejercicio económico, esta Contraloría General le solicita a esa Asociación, en futuras gestiones de esta naturaleza, proceder a incluir estos recursos en sus presupuestos iniciales como Ingresos de capital, partida Financiamiento, Recursos de vigencias anteriores, subpartida Superávit.

Atentamente,

Licda. Lilliana Mora Acuña
FISCALIZADORA

Lic. Ronald Gerardo Bejarano Izabá
ASISTENTE TÉCNICO

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA.
GERENTE DE ÁREA

MCU/RGBI/LMA/ttp

Ci: Copiador

NI: 6240

G: 2014002632-2